

Expediente: **2448/26**

Carátula: **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ CENCOSUD S A S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **12/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - CENCOSUD S A, -DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 2448/26



H108013374081

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ CENCOSUD S A s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2448/26. Juzgado de Cobros y Apremios 2.-

San Miguel de Tucumán. I) Atento a lo solicitado e informe bancario adjunto, procédase a transferir: a) Desde la Cuenta N° 562209614283199 del BANCO MACRO S.A. -Suc. Tribunales- a la Cuenta N° 460008007935769, CBU 2850600140080079357696, del BANCO MACRO S.A., de titularidad de ESTEBAN IGNACIO GOANE, condición ante el IVA monotributista, CUIT 20-29060752-4, la suma de \$630.200 en concepto de honorarios menos el 8% -correspondiente a aportes previsionales a cargo del letrado ESTEBAN IGNACIO GOANE- (**\$685.000 por honorarios, menos \$54.800 por 8%**). b) Desde la Cuenta N° 562209614283199, a la Cuenta Corriente N° 3-622-0010000-553-1, CBU 2850622330001000055312 del BANCO MACRO S.A. -Suc. Tribunales- de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores, la suma de \$123.300 en concepto de 18% de aportes Ley (\$68.500 por 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$54.800 por 8% a cargo del letrado ESTEBAN IGNACIO GOANE). II) Agréguese y téngase presente la facturación acompañada. Ofíciase al BANCO MACRO S.A. -Suc. Tribunales- a tal efecto. TMV - 2448/26

Actuación firmada en fecha 11/09/2026

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.